



DECRETO N° 2597 /

LAJA, Agosto 03 de 2012

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 406 de fecha 12/07/2012, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Programa Municipal denominado Fiesta del Camarón 2012
- 3.- D.A. N° 2330 de fecha 12-07-2012, que aprueba Bases del Concurso del programa Fiesta del Camarón 2012.
- 4.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 5.- D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 6.- Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 7.- D.A. N° 2505 de fecha 30-07-2012, que adjudica licitación ID 3734-81-L112
- 8.- Licitación ID 3734-81-L112 de fecha 23-07-2012
- 9.- Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 30-07-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 10.- D.A. N° 2430 de fecha 23-07-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 11.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 12.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 13.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el Contrato del servicio de Producción de actividad municipal " Fiesta del Camarón 2012".

RESUELVO:

- 1.- APRÚEBESE:** el Contrato firmado entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L. de fecha 03-08-2012.
- 2.- ACÉPTESE:** el Depósito a la Vista N° 0031779 de fecha 03-08-2012, emitido por el Banco Santander a la orden de la Municipalidad de Laja por un monto de \$200.000, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado de la licitación ID 3734-81-L112 de fecha 23-07-2012, la cual quedará en custodia del Tesorero Municipal mientras dure su vigencia
- 3.- AUTORICÉSE:** al Tesorero Municipal para la devolución de la garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato una vez expirada la vigencia de ésta.
- 4.- REMITANSE,** los antecedentes del proceso de aprobación del contrato a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233